

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
San Andrés Isla, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MAGISTRADA PONENTE: JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

EXPEDIENTE No.: 13-001-33-33-012-2010-00119-01
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JORGE ARIAS QUINTERO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo PCSJA18-10913 del 20 de marzo de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Contencioso Administrativo de Bolívar remitió a esta Corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone **AVOCAR** conocimiento del proceso.

Por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOWHERRERA
Magistrado